



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

DECRETO
NÚMERO:
2021 00125
19/01/2021 14:46

DECRETO CONVOCATORIA

La grave de evolución de la pandemia, provocada por el COVID19, ha dado lugar en los últimos tiempos, a que por el Gobierno Central se haya tenido que volver a declarar el estado de alarma por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre. En concordancia con lo anterior, se ha producido un endurecimiento de las medidas por las diferentes Comunidades Autónomas, que han tenido que reforzar, nuevamente las medidas de protección de la salud, primando éstas sobre otros intereses en juego.

En el meritado contexto, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 13 de noviembre de 2020, al punto 12.2 del orden del día, acordó, por unanimidad, en el marco del artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, que por Alcaldía se convocasen las sesiones de los órganos colegiados de forma telemática, mientras perdure la referenciada situación.

Pese a ello, se consensuó por toda la Corporación, que, dada la importancia de los asuntos a aprobar hasta final de año, se iban a celebrar las sesiones Resolutorias de forma presencial, y así fue convocada la sesión de la Junta de Gobierno, para el día de hoy, 23 de diciembre, a las 12:00 horas.

No obstante lo anterior, y dados los nuevos casos de personal municipal positivos en COVID19, y sus posibles contactos estrechos, es recomendable que la meritada sesión se celebre de forma telemática, por lo que procede mantener la convocatoria de la meritada Junta, si bien cambiar el formato de celebración, que pasaría ser, de presencial, a telemático.

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y considerando las atribuciones conferidas a esta Alcaldía.

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar de forma telemática la **sesión de carácter ordinaria** a celebrar por la **Junta de Gobierno Local**, el próximo **viernes día 22 de enero de 2021, a las 08:30**, en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el lugar Alcaldía, a fin de debatir los puntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1. - APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CELEBRADA EL 15-01-2021.





**AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)**

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PUNTO 2. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. A-00725/2020**, RELATIVA A LA AUTORIZACIÓN DE SEPARACIÓN DE PISCINA A VIAL PÚBLICO EN VIRTUD AL ARTÍCULO 97 DEL P.G.O.U, SITA EN CALLE RIGOBERTA MENCHÚ, Nº 11-A.

PUNTO 3. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. N-00249/2020**, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO Y UNA PISTA DEPORTIVA, SITOS EN COLEGIO EL PINAR, CAMINO DE LA ACEQUIA, POLÍGONO 26, PARCELA 35.

PUNTO 4. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. N-00437/2020**, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MENOR PARA SUSTITUCIÓN DE TRAMO DE VALLADO, SITO EN LA C/ GERALD BRENAN, N.º. 92.

PUNTO 5. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. M-00055/2020**, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA DEMOLICIÓN DE CONSTRUCCIONES EXISTENTES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, SITA EN C/ FUENGIROLA, N.º. 1003-B.

PUNTO 6. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. M-00072/2020**, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PISCINA, SITA EN C/ MOLLINA, N.º. 27.

PUNTO 7. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. M-00105/2020**, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA REFORMA Y REMONTE DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, SITA EN C/ MENÉNDEZ PIDAL, N.º. 16.

PUNTO 8. - PROPUESTA DEL SR. ALCALDE SOBRE EL **EXPTE. M-00126/2020**, RELATIVA A LA LICENCIA DE OBRA MAYOR PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA Y PISCINA, SITA EN C/ SEGUIDILLA, N.º. 148.

PUNTO 9. - PROPUESTA QUE PRESENTA LA CONCEJALA DELEGADA DE MEDIO AMBIENTE RELATIVA A RENOVACIÓN DE ASENTAMIENTO APICOLA EN ZONA MUNICIPAL DE LOS ALMENDRALES. **EXP. SWAL 2021 APIC-00001.**

PUNTO 10. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE PERSONAL RELATIVA A SOLICITUD DE PRESTAMO REITEGRABLE: DÑA. S.C.S.

PUNTO 11. - PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DE PERSONAL RELATIVA A SOLICITU DE PRESTAMO REITEGRABLE: D. F.C.P.

PUNTO 12. - PROPUESTA DEL ORGANO INSTRUCTOR, RELATIVA A RESOLUCION DE EXPEDIENTE DE RECLAMACION PATRIMONIAL: **EXPTE. RPAT-00002/19.**

PUNTO 13. - RECTIFICACIÓN DE ERROR DEL ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN DE JGL 27-11-2020, AL PUNTO Nº 28, RELACIONADO CON LA PLACA DE VADO 807-A.

PUNTO 14. - ASUNTOS URGENTES.



CVE: 07E50010ADE60014O6V8Q6N9R7	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202100125
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/01/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2021 14:46:14	Fecha: 19/01/2021 Hora: 14:46 Persona 24862447E





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA DE LA JUVENTUD, S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

PARTE NO RESOLUTIVA

PUNTO 15. - DAR CUENTA DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL **EXPTE. O-00079/2020**, RELATIVA A LA PRIMERA OCUPACIÓN PARA UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR PAREADA Y PISCINA, SITA EN CALLE OCTAVIO PAZ, N.º. 23, URBANIZACIÓN TARALPE.

PUNTO 16. - DAR CUENTA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL **EXPTE. M-00088/2018**, RELATIVO AL INICIO DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES ADOSADAS, SITAS EN CALLE SAUCE, Nº 39 Y 40.

PUNTO 17. - DAR CUENTA DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DEL **EXPTE. M-00119/2020**, RELATIVO AL INICIO DE LAS OBRAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS, SITA EN CALLE LIMA, Nº 5.

PUNTO 18. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir **telemáticamente** a la citada sesión.

TERCERO.- Que por la Secretaria General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma digital.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

La Secretaria General
Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz.



CVE: 07E50010ADE600I4O6V8Q6N9R7	FIRMANTE - FECHA	DECRETO: 202100125
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 19/01/2021 MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 19/01/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 19/01/2021 14:46:14	Fecha: 19/01/2021 Hora: 14:46 Persona 24862447E

